

VISTO:

La ficha de Solicitud Fondo de Capacitación Docente obrante a fs. 1 y 2; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma el Geól. EVELING, Emilio José, Auxiliar de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra Petrología Sedimentaria, solicita fondos para cubrir gastos de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas.

Que a fs. 10 la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja otorgar al Geól. EVELING, Emilio José el monto de Pesos Dos Mil Seiscientos (\$ 2.600,=) para cubrir gastos de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas.

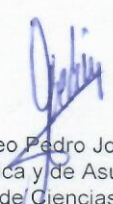
Que a fs. 12 el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Despacho N° 1.021/17 de su Reunión Ordinaria N° 18-17 del siete de noviembre de 2.017, aprobó el Despacho de Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante a fojas 7-11.


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al Geól. EVELING, Emilio José, Auxiliar de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra Petrología Sedimentaria, ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, por el monto total de Pesos Dos Mil Seiscientos (\$ 2.600,=), para cubrir gastos de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia al Geól. EVELING, Emilio José y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

  
Ing. Eliseo Pedro Joel Medina  
Secretario Técnica y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales